

A. Alfonso Cuxart  
" Juan Vallhomat  
" Pio Cuxart.  
" Jose Hervich  
" Juan Morros  
" Pedro Badia  
" Rafael Planes  
" Francisco Vallhomat  
" Alejandro Martiner  
" Jaime Baixench  
" Claudio Fort.

En el pueblo de Camella del Gledugat a veinte  
y ocho de diciembre de mil novecientos veintidos,  
y siendo las diez y ocho horas se han reunido  
en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión  
ordinaria de segunda convocatoria los señores  
del Ayuntamiento relacionados al margen, ba-  
jo la Presidencia de Don Alfonso Cuxart Alar-  
quis, el cual en calidad de Alcalde dió por abier-  
ta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta del anterior,  
que fué aprobada.

Se da lectura de una moción presentada por Don  
Juan Vallhomat Tejedor proponiendo al Consistorio  
acuerde invitar a la Junta de Defensa del Terraplén  
de esta población que para los fondos que tiene en su  
poder, procedentes de la venta de árboles, espuergas,  
cañas, etc, etc, al Dipositario de este Ayuntamiento,  
ya que es éste el que paga el importe de las obras  
que se efectúan en dicho terraplén; y que se convoque  
a la Comisión municipal de Fomento y Arquitecto  
anexo para que estudien los metros de pared que  
pueden hacerse con la cantidad de que disponga  
la citada Junta.

La Presidencia manifiesta que no puede admitir-  
se esa proposición por tratarse de una Junta inde-  
pendiente del Municipio que obra con completa  
autonomía.

Don Juan Vallhomat defiende su proposición  
fundándose en que tratándose de una Junta  
que fué creada para un fin determinado y que  
a pesar del tiempo transcurrido y de contar con  
elementos para hacer alguna cosa no ha he-  
cho nada que justifique inexistencia, propone su  
anulación y que para sus fondos a las arcas



B

municipales al objeto de que el Ayuntamiento los invierta en obras de defensa en dicho terraplén.

La Presidencia contesta que la Junta de Defensa del Terraplén se ha reunido varias veces, y que en fecha no lejána hizo algunas obras que justifican su existencia.

El Sr. Planes manifiesta que cuando era Alcalde Sr. Trucíos se hicieron obras en el citado terraplén ordenadas siempre por la Alcaldía y nunca por la Junta de Defensa.

Don Juan Vallhonrat dice que todas las subastas que se han celebrado para la venta de los árboles, espungos, cañas etc. del terraplén, cuyos productos ingresan en la Repositaria de la Junta de Defensa, han sido convocadas siempre por la Alcaldía y acordadas por el Ayuntamiento, lo cual demuestra que puede prescindirse de aquella Junta.

La Presidencia contesta que no puede anularse la citada Junta, que no va con el consentimiento del pueblo, pues no puede olvidarse la forma en que y por que se creyó y los elementos que intervinieron en su fundación.

Don Francisco Vallhonrat dice que es preciso aclarar las cosas para saber a qui atender. No recuerda que desde que forma parte del Consistorio se haya mentado nunca la existencia de aquella Junta, y siempre ha visto que era el Ayuntamiento el que invertía dinero en el arreglo del terraplén.

Le contesta la Presidencia que la Junta de Defensa se ha reunido varias veces y ha invertido cantidades en el arreglo del terraplén construyendo compuertas. No obstante se ofrece transmitir la opinión del Consistorio a dicha Junta.



Don Juan Vallhomat replica que la Junta de Defensa del Terraplén no es tan autónoma como supone la Prudencia, cuando precisamente era integrada por dos concejales recordando que habían formado parte de la misma los señores Ricort y Baixench.

El Sr. Planes dice que está convencido de que cuando ha expuesto Don Juan Vallhomat, es cierto; y que si el Ayuntamiento tiene facultad para ampliar la citada Junta, también debe tenerla para anularla.

Don Francisco Vallhomat pregunta en qué forma se constituyó aquella Junta, contestándole la Prudencia que fue por iniciativa de particulares, habiéndose distinguido entre ellos el hoy difunto Don Pablo Vallhomat.

El Sr. Planes propone se acuerde facilitar a la Junta de Defensa del Terraplén, rogándole que entregue el capital de que disponga a la depositaria municipal.

La Prudencia pide al Sr. Planes retire su proposición y que se espere que dicha Junta invierta la cantidad que tiene en su poder en obras del terraplén y que después dimita por ella misma.

Don Juan Vallhomat se adhiera a lo expuesto por el señor Planes.

La Prudencia dice que se tenga en cuenta que se trata de una Junta compuesta por unos señores que llevan hechos muchos sacrificios.

Don Juan Vallhomat propone que formen parte de dicha Junta, dos concejales como antes, acordándole el Ayuntamiento.

El Sr. Martiner dice que el dinero de que dispone la Junta de Defensa del Terraplén para



a la Repartidora del Ayuntamiento, y a que las subastas se hacen en su nombre.

Se acuerda la proposición del Sr. Planes de oficial a dicha Junta.

Don Juan Vallhomat pregunta a la Presidencia que hoy de cierto respecto a una noticia que ha tenido sobre el mal comportamiento que con el Sr. Alcalde tuvo el vigilante.

El Sr. Alcalde dice que no es cierta esa denuncia, pues de solo le habría puesto el debido correctivo.

Don Juan Vallhomat pregunta si Luis Ferrnandez, conocido por el "Kacolate", ha ingresado a la brigada municipal, porque ha observado varias veces que hace trabajos por cuenta del Ayuntamiento, pero que no haya acordado por el Comintorio.

La Presidencia contesta que dicho individuo no forma parte de la brigada municipal, pero que le dió unos jornales por que se le presentó en su casa llorando y diciéndole que no podía comer por falta de recursos, y que mejor le dio trabajo por unos días, que no honos de beneficencia.

Se suscita una viva discusión en la que intervinieron los señores Planes, Martínez, y Don Juan y Don Francisco Vallhomat, lamentándose de que la Alcaldía se obroque facultades que no tiene dando jornales sin haberlos acordado el Ayuntamiento, contestándoles la Presidencia que lo hizo espontáneamente e impulsado por un sentimiento de humanidad ante la triste situación en que se encuentra un hijo del pueblo, que además tiene un defecto de todos conocidos, para el cual ha solicitado un ingreso en una Casa de Beneficencia y promete no se repetirá el caso.

Don Pedro Badia Badia propone se acuerde dar dos jornales semanales al citado individuo, has



ta que pueda ser recluido, no pudiéndose consen-  
tir que un hijo del pueblo muera de hambre por  
falta de recursos; acordándose por unanimidad.

Don Juan Morros propone se saquen a  
subasta los cañas del terraplén que pertenecen  
al Municipio.

El Conventorio acuerda lo propuesto por el señor  
Morros, señalando el día cinco de enero del año  
próximo, a las seis de la tarde, para celebrar di-  
cho subasta, fijando como tipo de la misma la can-  
tidad de cincuenta puestas, las cuales a propuesta  
del señor Morros pasarán a la Caja municipal.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar, de orden del señor Al-  
calde, Presidente Don Alfonso Cuast  
Blarquis, se levantó la sesión, firmán-  
do la presente acta todos los señores con-  
currentes, junto con miyo el Secretario, que  
certifico. - El mandado: autonama.  
vale -

El Alcalde,

Alfonso Cuast

Juan Morros

Claudio Fort

Pis Cuast

Jaime Baixench

Amorin

F. Naranjo

R. Rojas

M. Curich

Relato

Juan Morros

P. de O. B. de

